



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000684/2022

LUJAN, 14 de marzo 2023

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 244/22, relacionada con la adquisición de Insumos Informáticos para el CEPA de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por DISPOSICIÓN DISPDGEF-LUJ: 474/22.

Que el proveedor informa mediante correo electrónico su voluntad de no mantener la oferta.

Que mediante providencia a fs 33, el miembro técnico recomienda dar de baja por completo a la solicitud de compra y no hacer un segundo llamado.

Que corresponde regularizar la situación.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ECONÓMICO FINANCIERA
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la CD N.° 244/22 relacionada con la adquisición de Insumos Informáticos para el CEPA de esta Universidad por un importe total de PESOS CIENTO DIECISEIS MIL (\$ 116.000.-).

ARTÍCULO 2°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000684/2022. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPDGEF-LUJ: 055/23